

**INFORME DE LA TERCERA  
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE  
PRESUPUESTOS**, recaído en el proyecto de  
Ley de Presupuestos del Sector Público para  
el año 2022, en lo relativo a la **PARTIDA 15,  
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN  
SOCIAL**

**BOLETÍN N° 14.609-05**

---

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 02](#) / [Capítulo 03](#) / [Capítulo 04](#) / [Capítulo 05](#) / [Capítulo 06](#) / [Capítulo 07](#) / [Capítulo 09](#) / [Capítulo 10](#) / [Capítulo 13](#) / [Capítulo 14](#) / [Aprobación de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen](#)

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022.

-----

**CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS**

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

- 1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).
- 2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2022 y su variación respecto al presupuesto de 2021 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.
- 3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

-----

## ASISTENCIA

**Del Ministerio del Trabajo y Previsión Social:** el Ministro, señor Patricio Melero; el jefe de gabinete, señor Cristian Olivares y el coordinador legislativo, señor Francisco del Río. **De la Subsecretaría del Trabajo:** el Subsecretario, señor Fernando Arab; el jefe de gabinete, señor Gustavo Rosende; el jefe de la División Administración y Finanzas, señor Claudio Toledo; el jefe de Finanzas, señor Chrystian Urzúa; el jefe del Programa Diálogo Social, señor Cristóbal Auger; la subjefa del Departamento Diálogo Social, señora Margarita Spoerer; la jefa del Departamento de Erradicación del Trabajo Infantil, señora Alejandra González y el Director Nacional de la Bolsa Nacional de Empleo, señor Cristian Duarte. **De la Subsecretaría de Previsión Social:** el Subsecretario señor Pedro Pizarro; el jefe de gabinete, señor Francisco Oxa; la jefa de Administración y Finanzas, señora Karen Astorga; la jefa de la Unidad de Presupuestos, señora Lidia Lueiza; y las Profesionales de la Unidad de Presupuestos y Control Sectorial, señoras Anllela Ortiz y María Ximena Lobos. **De la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales ChileValora:** el Secretario Ejecutivo, señor Francisco Silva y el jefe de la Dirección Administración y Finanzas, señor Claudio González. **De Proempleo:** el Director Ejecutivo, señor Rodrigo Díaz y el Subdirector, señor Alain Coste. **De la Dirección General de Crédito Prendario-DICREP:** el Director General, señor Andoni Elorrieta; el jefe de gabinete, señor Andrés Villalobos y el jefe (S) del Departamento de Contabilidad, señor Juan Leyton. **De la Dirección del Trabajo:** la Directora, señora Lilia Jerez y el jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Rodrigo Riffo. **Del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE):** el Director Nacional, señor Ricardo Ruiz de Viñaspre; el jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Orlando Mancilla y el jefe del Departamento de Empleo, señor Rodrigo Valdivia. **De la Superintendencia de Pensiones:** el Superintendente, señor Osvaldo Macías; la jefa de Gabinete, señora María Consuelo Saenz-Villarreal; el jefe de la División de Administración Interna, señor Jorge Medina y la jefa del Departamento Administración y Finanzas, señora María Teresa Alarcón. **Del Instituto de Previsión Social (IPS):** el Director Nacional, señor Patricio Coronado; el jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, señor Mauricio Quintana; la Subdirectora (S) de Sistemas de Información y Administración, señora Sandra Fuentes; el jefe del Departamento de Finanzas, señor Moisés Salazar y la jefa del Subdepartamento de Presupuesto, señora Cecilia Paz. **De la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO):** la Superintendente, señora María Soledad Ramírez; la Intendente de Seguridad Social, señora Pamela Gana; el Intendente de Beneficios Sociales, señor César Rodríguez; la Fiscal, señora Patricia Soto; el jefe de Administración y Finanzas, señor Óscar Muñoz y el jefe de la Unidad de Finanzas, señor Óscar Pérez. **De la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA):** el Director

Nacional, señor Juan Francisco Hernández; el jefe de Contabilidad General, señor Álex Rojas y la Encargada de Presupuesto, señora Gisela Fuentes. **De la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA):** el Jefe del Servicio, señor Mauricio García; el jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Pablo Caniulao y la jefa de Presupuesto, señora Loreto Godoy. **Del Instituto de Seguridad Laboral (ISL):** el Director Nacional, señor Manuel Cañón; la jefa de Administración y Finanzas, señora Patricia Contreras; y la jefa del Departamento Jurídico, señora María Sánchez. **De la Dirección de Presupuestos:** la Jefa del Sector Trabajo y Previsión Social, señora Jacqueline Canales; el Jefe de Control de la Gestión Pública, señor Slaven Razmilic y los analistas, señoras Elisa Araneda; Sandra Gaete y señores Manuel Fajardo y Carlos Zamora.

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

### **PARTIDA 15,<sup>1</sup>**

#### **MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

La Partida relativa al Ministerio del Trabajo Previsión Social, considera ingresos y gastos por la suma de M\$9.835.120.457, implicando una variación total de -11,2%, respecto al presupuesto del año 2021.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2022, contempla 4 glosas comunes relativas a la Partida.

Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Subsecretaría del Trabajo, el que consta, a su vez, de dos Programas: el 01, Subsecretaría del Trabajo, y el 03, Proempleo.

Capítulo 02, el que contiene un Programa, el 01, Dirección del Trabajo.

Capítulo 03, el que considera el Programa 01, Subsecretaría de Previsión Social.

Capítulo 04, el que contiene el Programa 01, Dirección General de Crédito Prendario.

Capítulo 05, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, que incluye dos Programas: el Programa 01, Servicio Nacional de Capacitación y

<sup>1</sup> [https://www.camara.cl/legislacion/presupuesto/2022/15\\_Trabajo.pdf](https://www.camara.cl/legislacion/presupuesto/2022/15_Trabajo.pdf)  
[https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=12435&tipodoc=docto\\_comision](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=12435&tipodoc=docto_comision)

Empleo, y el Programa 04, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo-Empleo.

Capítulo 06, que incluye un programa, el 01, Superintendencia de Seguridad Social.

Capítulo 07, que comprende un programa, el 01, Superintendencia de Pensiones.

Capítulo 09, que considera un programa, el 01, Instituto de Previsión Social.

Capítulo 10, que incluye un programa, el 01, Instituto de Seguridad Laboral.

Capítulo 13, Caja de Previsión de la Defensa Nacional, que comprende dos programas: el 01, Caja de Previsión de la Defensa Nacional, y el 02, Fondo de Medicina Curativa.

Capítulo 14, que considera el programa 01, Dirección de Previsión de Carabineros de Chile.

-----

## **DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN<sup>2</sup>**

### **Presentación de la Partida por parte del Ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Patricio Melero Abaroa y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.**

El Ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Patricio Melero Abaroa, explicó los lineamientos centrales del presupuesto correspondiente a dicha Secretaría de Estado para el año 2022.

Entre los aspectos prioritarios para el período, se propone avanzar en materia de mercado laboral y empleabilidad, inclusión laboral, capacitación, formación e intermediación laboral, fortalecimiento y modernización institucional, seguridad y salud en el trabajo, seguridad social y reforma al sistema previsional, diálogo y colaboración y fiscalización.

---

<sup>2</sup> A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida: <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/tercera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2021-10-12/152636.html> y la exposición del Ejecutivo [https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=12434&tipodoc=docto\\_comision](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=12434&tipodoc=docto_comision)

En lo que concierne a los objetivos estratégicos, se contempla impulsar el crecimiento y recuperación del mercado laboral con énfasis en la calidad del empleo, en la disminución de la informalidad y en la mantención de las relaciones laborales y fuentes de trabajo en el tiempo.

Asimismo, se propone impulsar cambios a la legislación laboral que propendan a generar un mercado laboral inclusivo, con énfasis en un aumento de las oportunidades de empleabilidad de mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad; reformar y modernizar la institucionalidad, con énfasis en el Sistema Nacional de Capacitación y la Dirección del Trabajo, configurando un sistema que responda a los cambios en el mundo del trabajo, mejorando la eficacia de las acciones de los servicios y fortaleciendo la fiscalización de la observancia de la normativa vigente.

Además, se propone modernizar el sistema de capacitación y certificación laboral, a fin de entregar a los trabajadores los instrumentos y herramientas necesarias para enfrentar la revolución tecnológica y ser ciudadanos en la sociedad moderna del conocimiento y la información, y promover la generación de oportunidades laborales, mediante programas de capacitación y/o certificación que consideren acciones de intermediación laboral, junto con fortalecer y mejorar el uso de los instrumentos existentes de incentivo a la contratación de jóvenes y mujeres.

En la misma línea, se contempla promover y asegurar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como de salud ocupacional, tanto en el sector público como privado; promover la generación de protocolos sanitarios para la protección de los trabajadores en caso de crisis sanitaria; reformar y fortalecer el Sistema Previsional, que permita el acceso a pensiones más dignas, en el marco de un sistema de protección social, mediante una modificación al actual sistema de pensiones que aumente los recursos ahorrados para pensiones, junto con mejorar los beneficios con cargo fiscal del Pilar Solidario y una mejor gobernanza del sistema previsional y de seguridad social; y generar un diálogo y colaboración permanente entre los distintos actores del mercado laboral.

Respecto del presupuesto total propuesto para el Ministerio, acompañó el siguiente gráfico explicativo:

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	Proyecto de Ley de Presupuestos 2022			Variaciones respecto a Ley aprobada 2021	
	(A) Regular	(B) FET	Total = (A) + (B)	% Regular	% Total
	9.136.623.487	210.610.598	9.347.234.085	4,5%	+11,0%

Sub-Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reg+Leyes Especiales)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN Monto \$	VARIACIÓN %
	<b>GASTOS</b>	<b>11.876.097.777</b>	<b>9.835.120.457</b>	<b>-1.240.977.320</b>	<b>-11,2%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	214.990.210	223.099.890	8.109.680	3,8%
22	BENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	121.651.419	122.166.354	514.935	0,4%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	7.207.626.437	7.329.306.269	115.679.832	1,6%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.564.901.516	1.768.299.326	203.397.810	13,0%
25	INGRESOS AL FISCO	100.824	4.454.913	4.294.089	2670,1%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES		313.200	313.200	
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.304.744	4.470.622	-834.122	-15,7%
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.842.820.679	285.122.300	-1.557.698.379	-84,5%
32	PRÉSTAMOS	108.911.138	95.885.347	-13.025.791	-12,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.210.477	2.110	-1.208.367	-99,8%
35	SALDO FINAL DE CAJA	8.520.327	8.000.120	-520.207	-6,1%
<b>Gasto de Estado de Operaciones*</b>		<b>10.503.890.489</b>	<b>9.347.234.085</b>	<b>-1.156.656.404</b>	<b>-11,0 %</b>

En relación al gasto asociado a cada una de las líneas programáticas, acompañó el siguiente gráfico:

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	Año 2021 (Inicial+Reg)+Leyes Especiales+PET Distribuido	Año 2022 Proyecto de Ley + Fondo de Emergencia Transitorio Distribuido	Variación M\$	Variación %
1.- Pilar Solidario de la Reforma Previsional	2.780.340.542	3.075.848.244	295.507.702	10,6%
2.- Otros Beneficios Reforma Previsional	175.855.861	193.139.062	17.303.201	9,8%
3.- Beneficios Antigua Sistema	5.311.564.478	5.236.179.553	-95.384.925	-1,8%
4.- Otros Beneficios Seguridad Social	524.244.644	592.207.932	67.963.288	13,0%
5.- Ley de Accidentes del Trabajo (LTA)	126.373.443	140.025.524	13.652.079	10,8%
6.- Capacitación	94.932.862	86.571.343	-8.341.519	-8,8%
7.- Fiscalización	105.798.033	111.474.623	5.676.590	5,3%
8.- Programas de Empleo *	1.879.778.185	347.521.283	-1.532.256.902	-81,5%
9.- Créditos Pignorativos	45.208.526	36.182.626	-9.025.900	-20,0%
10.- Gastos de Operación de Subsecretarías	36.021.201	15.950.269	-20.070.932	-55,7%
<b>GASTO ESTADO DE OPERACIONES (incluye PET)</b>	<b>10.503.890.489</b>	<b>9.347.234.085</b>	<b>-1.156.656.404</b>	<b>-11,0%</b>
<b>GASTO ESTADO DE OPERACIONES (Regular)</b>	<b>8.742.813.806</b>	<b>9.136.623.487</b>	<b>393.809.681</b>	<b>4,5%</b>

En consecuencia, el proyecto de presupuesto presenta una variación en sus gastos de estado de operación de 4,5%.

## SUBSECRETARIO DEL TRABAJO, SEÑOR FERNANDO ARAB

El Subsecretario del trabajo, señor Fernando Arab, presentó el contenido del presupuesto asignado a dicha Subsecretaría para el año 2022, conforme al siguiente gráfico:

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reg+Leyes Especiales)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN Monto \$	VARIACIÓN %
			<b>INGRESOS</b>	<b>11.895.209</b>	<b>12.899.298</b>	<b>295.811</b>	<b>2,5%</b>
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	10		
06			OTROS INGRESOS CORRIENTES	70.060	75.690	5.630	8,0%
09			APORTE FISCAL	12.935.240	12.724.588	-210.651	-1,6%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	90.000	10	-89.990	-100,0%
			<b>GASTOS</b>	<b>11.895.209</b>	<b>12.899.298</b>	<b>295.811</b>	<b>2,5%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	6.411.613	6.415.640	4.027	0,0%
22			BENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.682.790	1.571.836	-110.954	-6,6%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.519.376	4.331.458	-187.918	-4,2%
	01		Al Sector Privado	1.258.141	1.117.201	-140.940	-11,2%
		432	Programa Dialogo Social	311.408	311.408		
		435	Fondo de Formación Sindical y Relaciones Laborales Colaborativas	946.733	805.793	-140.940	-14,9%
	03		A Otras Entidades Públicas	1.896.931	1.849.951	-46.980	-2,5%
		261	Com. del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Lab. A Organismos Internacionales	1.896.931	1.849.951	-46.980	-2,5%
	07			1.364.306	1.364.306		
25			INGRESOS AL FISCO	176	69.501	69.325	39369,2%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	387.360	411.843	24.483	6,3%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	2.000	10	-1.990	-99,5%
35			SALDO FINAL DE CAJA	2.000	10	-1.990	-99,5%
<b>Gasto de Estado de Operaciones*</b>				<b>11.895.209</b>	<b>12.738.953</b>	<b>296.344</b>	<b>2,5%</b>

En particular, explicó que los montos propuestos consideran el aporte fiscal para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales, para lo que cuenta con una dotación máxima de 175 funcionarios y 79 honorarios, con un presupuesto de MM\$6.815.

En materia de personal, afirmó que se realizó el traspaso de 8 funcionarios de honorarios a contrata. En relación al programa Proempleo, afirmó que para el año 2022 se mantienen los fondos relativos a la inversión en la comunidad, es decir, en planes de empleo de emergencia se contempla un presupuesto de continuidad. Con todo, se proponen medidas de austeridad en materia de gastos de personal, en bienes y servicios de consumo y transferencias corrientes.

### DIRECCIÓN DEL TRABAJO

La Directora del Trabajo, señora Lilia Jerez, expuso ante la Subcomisión los lineamientos centrales del presupuesto propuesto para el año 2022, que se aprecia en la siguiente lámina:

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Iniciativa) + Leyes Ejecutivas	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN Monto \$	VARIACIÓN %
			<b>INGRESOS</b>	<b>72.113.626</b>	<b>81.110.070</b>	<b>8.996.444</b>	<b>12,5 %</b>
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10	10	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	200.688	137.808	-62.880	-31,3 %
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.841.421	1.804.022	-37.399	-2,0 %
09			APORTE FISCAL	70.007.718	79.164.044	9.156.326	13,1 %
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.799	4.176	-11.623	-73,6 %
15			SALDO INICIAL DE CAJA	48.000	10	-47.990	-100,0 %
			<b>GASTOS</b>	<b>72.113.626</b>	<b>81.110.070</b>	<b>8.996.444</b>	<b>12,5 %</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	59.508.995	66.416.278	6.907.283	11,6 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.271.348	11.777.696	506.348	4,5 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.750	3.750		
25			INTEGROS AL FISCO		1.667.268	1.667.268	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.277.533	1.245.058	-32.475	-2,5 %
	03		Vehículos		78.300	78.300	
	06		Equipos Informáticos		52.409	52.409	
	07		Programas Informáticos	1.277.533	1.114.349	-163.184	-12,8 %
34			SERVICIO DE LA DEUDA	4.000	10	-3.990	-99,8 %
35			SALDO FINAL DE CAJA	48.000	10	-47.990	-100,0 %
<b>Gasto de Estado de Operaciones*</b>				<b>72.061.626</b>	<b>79.442.782</b>	<b>7.381.156</b>	<b>10,2 %</b>

Al efecto, explicó que el incremento propuesto dice relación con el los gastos derivados de la entrada en vigencia de la ley N°21.327, sobre modernización de la Dirección del Trabajo.

### CONSULTAS

El Diputado señor Ortiz consultó acerca de la suficiencia de los recursos asignados en materia de dotación de personal e informatización del registro de inicio y término de la relación laboral.

El Ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Patricio Melero Abaroa, afirmó que los rubros referidos se encuentran debidamente financiados en los instrumentos legales pertinentes.

En el mismo sentido, la Directora del Trabajo, señora Lilia Jerez, señaló que se han suscrito acuerdos con la Dirección de Presupuestos para proveer los recursos necesarios en materia de dotación de personal e informatización del registro de inicio y término de la relación laboral.

### SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

El Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, señor Ricardo Ruiz, expuso ante la Subcomisión los siguientes gráficos, relativos a los montos propuestos para el año 2022.

Sub-	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real, +Leyes Especiales)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN Monto M\$	VARIACIÓN %
	<b>INGRESOS</b>	<b>1.854.474.063</b>	<b>296.364.102</b>	<b>-1.558.109.961</b>	<b>-84,0 %</b>
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.553.461	1.076.355	-477.106	-30,7 %
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	359.354	359.354		
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	908.503	908.492	-11	0,0 %
09	APORTE FISCAL	90.312.134	83.409.293	-6.902.841	-7,6 %
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.761.076.683	210.610.598	-1.550.466.085	-88,0 %
	Del Gobierno Central	1.761.076.683	210.610.598	-1.550.466.085	-88,0 %
15	SALDO INICIAL DE CAJA	263.928	10	-263.918	-100,0 %

Sub-	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real, +Leyes Especiales)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN Monto M\$	VARIACIÓN %
	<b>GASTOS</b>	<b>1.854.474.063</b>	<b>296.364.102</b>	<b>-1.558.109.961</b>	<b>-84,0 %</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	19.203.473	19.436.923	233.450	1,2 %
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.805.438	8.454.247	-351.191	-4,0 %
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.129.378	56.932.831	-6.196.547	-9,8 %
25	INTEGROS AL FISCO	0	249.819	249.819	
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.315.910	679.664	-636.246	-48,4 %
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.761.076.683	210.610.598	-1.550.466.085	-88,0 %
	Fondo de Emergencia Transitorio	1.761.076.683	210.610.598	-1.550.466.085	-88,0 %
34	SERVICIO DE LA DEUDA	933.181	10	-933.171	-100,0 %
35	SALDO FINAL DE CAJA	10.000	10	-9.990	-99,9 %

En particular, explicó que la disminución de los montos propuestos se explica por el término de los subsidios al empleo, con el respectivo presupuesto de arrastre de cada uno de ellos.

En términos generales, afirmó que el contexto socio económico del país dice relación con fortalecer e incentivar el crecimiento del empleo, de modo que considerando este escenario como prioritario se va a terminar de ejecutar los arrastres de los subsidios al empleo. Asimismo, se propone preparar a las personas para aumentar su empleabilidad, por lo que la capacitación se hace imprescindible para lograr insertarse con mayor seguridad o adquirir nuevas competencias para reconvertirse.

En el marco de la medida Clase Media Protegida, afirmó que el SENCE ha implementado plataformas móviles y estáticas de intermediación, a fin de subsanar la ausencia o debilidad de servicios

especializados, como la orientación laboral, a segmentos medios de la población con necesidades específicas en sus trayectorias laborales, funcionando bajo la lógica del fortalecimiento y complementariedad de servicios disponibles a nivel comunal, sumando atención virtual para segmentos menos presentes en la actualidad (media y alta calificación y/o nativos digitales).

Por ello, detalló que la asignación de presupuesto para el año 2022 será de M\$10.893.969, para llevar a cabo principalmente Fortalecimiento OMIL, Busca Empleo, Aprestos Laborales, Ferias Laborales, Canales virtuales de orientación laboral y Bono de IL para Agencias Privadas.

### **CONSULTAS**

El Diputado señor Monsalve consultó acerca del crecimiento del presupuesto para 2022, sin considerar el fondo especial para enfrentar la contingencia sanitaria.

Asimismo, solicitó la incorporación del Plan de Egreso para trabajadores del programa Proempleo del Biobío en el proyecto de ley de reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público para el año 2022, indicando el estado de avance de dicho proceso, junto a información relativa al plan de reactivación económica contenido en el proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2022, señalando los recursos contemplados en materia de inversión pública para la creación de 300 mil nuevos empleos.

Acerca de la ejecución presupuestaria de los planes de empleo que desarrolla el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo mediante el fondo especial transitorio, abogó por incorporar recursos para ese fin para el año 2022.

El Diputado señor Ortiz consultó respecto de las razones que explican la baja ejecución presupuestaria durante 2021 y los recursos propuestos para el año 2022 al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, particularmente en materia de formación en el ámbito de transporte.

Asimismo, solicitó el financiamiento requerido en materia de personal para el funcionamiento del Instituto de Previsión Social durante el año 2022.

El Director de Administración y Finanzas del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, señor Claudio Toledo, en relación al crecimiento regular del presupuesto para 2022, explicó que la cifra presupuestaria no considera los recursos especiales derivados de la emergencia sanitaria, de modo que, si se incorporara, el presupuesto

decrecería en un 11%. Con todo, el presupuesto propuesto para el año 2022 representa un incremento porcentual de 4,5%, sin incorporar los recursos contenidos en el Fondo de Emergencia Transitorio a raíz de la emergencia sanitaria derivada del Covid-19.

En relación a la recuperación del empleo, el Ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Patricio Melero, afirmó que se han implementado medidas generales en distintos ámbitos, incluyendo políticas de subsidios, las que serán informadas por escrito.

Acerca del Plan de Egreso para trabajadores del programa Proempleo del Biobío, el Subsecretario del Trabajo, señor Fernando Arab, valoró los resultados de dicho programa, y comprometió el análisis de su incorporación al proyecto de ley sobre reajuste del sector público para el año 2022.

El Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, señor Ricardo Ruiz, en lo relativo a la ejecución presupuestaria del organismo, afirmó que para el tercer trimestre se prevé alcance el 94%, con un énfasis en la recuperación del empleo.

En materia de capacitación en el ámbito del transporte, sostuvo que se consideran los elementos que aseguran una mejor licitación de los cursos propuestos.

### DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PRENDARIO

El director de la Dirección General del Crédito Prendario, señor Andoni Elorrieta, expuso ante la Subcomisión el presupuesto asignado al organismo para el año 2022, conforme al siguiente gráfico:

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicia+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (2) - (1)	VARIACIÓN % (3) / (1)
			<b>INGRESOS</b>	<b>45.208.526</b>	<b>36.182.626</b>	<b>-9.025.900</b>	<b>-20,2 %</b>
05	02	201	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Gobierno Central Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10 10 10	10 10 10	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.974.705	3.580.849	-2.393.856	-40,1 %
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.467.289	2.301.458	-165.831	-6,7 %
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	221.412	221.401	-11	0,0 %
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	217.141	217.225	84	0,0 %
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.068	1.068		
	99		Otros	3.203	3.108	-95	-3,0 %
09			APORTE FISCAL	10.460.182	10.678.442	218.260	2,1 %
	01		Libre	10.460.182	10.678.442	218.260	2,1 %
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	230	230		
	04		Mobiliario y Otros	115	115		
	05		Máquinas y Equipos	115	115		
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	533.745	533.745		
	01		Venta o Rescate de Títulos y Valores	533.745	533.745		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	25.431.566	18.866.481	-6.565.085	-25,8 %
	03		Pignoratícios	23.200.067	18.435.339	-4.764.728	-20,5 %
	10		Ingresos por Peribir	2.231.499	431.142	-1.800.357	-80,7 %
15			SALDO INICIAL DE CAJA	119.397	10	-119.387	-100,0 %

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicia+Reaj)+Leyes Especiales (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (2) - (1)	VARIACIÓN % (3) / (1)
			<b>GASTOS</b>	<b>45.208.526</b>	<b>36.182.626</b>	<b>-9.025.900</b>	<b>-20,0 %</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	8.404.102	8.409.498	5.396	0,8 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.072.019	4.549.127	477.108	11,7 %
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
	03		Prestaciones Sociales del Empleador				
		001	Indemnización de Cargo Fiscal				
		003	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882				
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.593	2.593		
	07		A Organismos Internacionales	2.593	2.593		
		001	A Organismos Internacionales	2.593	2.593		
25			INTEGROS AL FISCO	160.625	377.861	217.236	135,2 %
	01		Impuestos	160.625	160.625		
	99		Otros Integros al Fisco				
26			OTROS GASTOS CORRIENTES				
	01		Devoluciones				
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	266.891	321.923	55.032	20,6 %
	03		Vehículos				
	05		Máquinas y Equipos	69.018	119.016	49.998	72,4 %
	06		Equipos Informáticos	96.696	111.708	15.022	15,5 %
	07		Programas Informáticos	101.187	91.199	-9.988	-9,9 %
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	533.745	533.745		
	01		Compra de Títulos y Valores	533.745	533.745		
32			PRESTAMOS	31.623.968	21.925.869	-9.698.099	-30,7 %
	03		Pignoraticos	31.623.968	21.925.869	-9.698.099	-30,7 %
34			SERVICIO DE LA DEUDA	2.000	2.000		
	07		Deuda Flotante	2.000	2.000		
35			SALDO FINAL DE CAJA	142.583	15	-142.573	-100,0 %
Gasto de Estado de Operaciones*				12.906.230	13.503.796	597.566	4,6 %

\*GASTOS=(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

### SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

El Subsecretario de Previsión Social, señor Pedro Pizarro, expuso ante la Subcomisión el presupuesto asignado para el año 2022.

En lo relativo a su misión institucional, afirmó que se propone contribuir a elevar la calidad de vida de la población a través del mejoramiento del sistema previsional chileno y de la Seguridad y Salud en el Trabajo, considerando para ello el desarrollo de estudios e investigaciones con la finalidad de elaborar políticas y planes en el ámbito de la seguridad social, garantizando la efectiva aplicación de derechos para todas y todos los habitantes del país, a través del diálogo social, educación previsional y participación ciudadana.

Entre sus objetivos estratégicos, se encuentra mejorar el actual sistema previsional a través de estudios e investigaciones y con la creación de políticas públicas, aumentar las acciones destinadas a mejorar la educación previsional, a través del Fondo de Educación Previsional y formación y difusión de estas materias, perfeccionar el actual sistema de seguridad y salud en el trabajo, a través de estudios e investigaciones y creación de políticas públicas y propuestas legislativas que perfeccionen el marco normativo en el área, perfeccionar el actual sistema de Seguro de Cesantía través de estudios e investigaciones y con la creación de políticas públicas y mejorar el actual Sistema de Pensiones Solidarias a través de estudios e investigaciones y con la creación de políticas públicas y coordinación con el sector previsional.

Entre los antecedentes relevantes para el año 2022, afirmó que se encuentra la difusión de los derechos y beneficios del sistema Previsional y de Seguridad y Salud en el Trabajo, la primera Etapa de la VIII Ronda de la Encuesta de Protección Social, la realización de estudios y Consultorías en materias previsionales y seguridad y salud en el

trabajo, el fomento de la participación ciudadana en la gestión pública y el Fondo para la Educación Previsional.

Finalmente, acompaño el presupuesto asignado, que se observa en la siguiente lámina:

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO AÑO 2021	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN M\$	VARIACIÓN %
			<b>INGRESOS</b>	<b>6.622.906</b>	<b>6.405.424</b>	<b>-217.482</b>	<b>-3,3%</b>
05		201	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	10	10	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	49.268	49.258	-10	0,0%
09			APORTE FISCAL	6.552.923	6.336.931	-215.992	-3,3%
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	19.215	19.215	0	
	10		Ingresos por Percibir	19.215	19.215	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.500	10	-1.490	-99,3%
			<b>GASTOS</b>	<b>6.622.906</b>	<b>6.405.424</b>	<b>-217.482</b>	<b>-3,3%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	3.508.921	3.511.951	3.030	0,1%
22			BENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.183.372	1.314.472	131.100	11,1%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.783.431	1.431.313	-352.118	-19,7%
	01		A Sector Privado	1.546.585	1.237.267	-309.318	-20,0%
		002	Fondo para la Educación Previsional	1.546.585	1.237.267	-309.318	-20,0%
	03		A Otras Entidades Públicas	213.498	168.233	-45.265	-21,2%
		001	Fondo para la Educación Previsional	213.498	168.233	-45.265	-21,2%
	07		A Organismos Internacionales	23.348	25.813	2.465	10,6%
		001	A Organismos Internacionales	23.348	25.813	2.465	10,6%
25			INTEGROS AL FISCO	0	47.132	47.132	
	99		Otros Integros al Fisco	0	47.132	47.132	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	145.682	100.536	-45.146	-31,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	500	10	-490	-98,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	10	-990	-99,0%

### SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

La Superintendente de Seguridad Social, señora Soledad Ramírez, expuso la formulación presupuestaria correspondiente al año 2022, conforme al siguiente gráfico:

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO AÑO 2021	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN M\$	VARIACIÓN %
			<b>INGRESOS</b>	<b>14.876.250</b>	<b>15.108.116</b>	<b>231.866</b>	<b>1,6%</b>
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	329.777	380.836	51.059	15,5%
	01		Del Sector Privado	329.777	380.826	51.049	15,5%
		004	Fondo Ley N° 21.063	329.777	380.826	51.049	15,5%
	02		Del Gobierno Central	0	10	10	
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	0	10	10	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	95.271	95.261	-10	0,0%
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	95.271	95.261	-10	0,0%
09			APORTE FISCAL	14.450.202	14.631.519	181.317	1,3%
	01		Libre	14.450.202	14.631.519	181.317	1,3%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	500	-500	-50,0%
			<b>GASTOS</b>	<b>14.876.250</b>	<b>15.108.116</b>	<b>231.866</b>	<b>1,6%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	12.245.387	12.200.798	-44.589	-0,4%
22			BENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.517.338	2.699.334	181.996	7,2%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000	3.168	168	5,6%
	07		A Organismos Internacionales	3.000	3.168	168	5,6%
		001	A Organismos Internacionales	3.000	3.168	168	5,6%
25			INTEGROS AL FISCO	0	95.271	95.271	
	99		Otros Integros al Fisco	0	95.271	95.271	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	109.525	109.525	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	500	10	-490	-98,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	500	10	-490	-98,0%

### SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

El Superintendente de Pensiones, señor Osvaldo Macías, expuso ante la Subcomisión el presupuesto asignado para el año 2022, conforme al siguiente gráfico:

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO AÑO 2021	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN M\$	VARIACIÓN %
			<b>INGRESOS</b>	<b>18.407.651</b>	<b>18.855.921</b>	<b>448.270</b>	<b>2,4%</b>
05	02		TRANSFERENCIAS CORRENTES	0	10	10	
			Del Gobierno Central	0	10	10	
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	0	10	10	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	130	130	0	
08	01		OTROS INGRESOS CORRENTES	96.504	96.494	-10	0,0%
			Recuperaciones y reembolsos por licencias medicas	96.504	96.494	-10	0,0%
09	01		APORTE FISCAL	18.309.517	18.759.277	449.760	2,5%
			Libre	18.309.517	18.759.277	449.760	2,5%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.500	10	-1.490	-99,3%
			<b>GASTOS</b>	<b>18.407.651</b>	<b>18.855.921</b>	<b>448.270</b>	<b>2,4%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	10.820.224	10.952.948	132.724	1,2%
22			BENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.781.661	1.931.529	149.868	8,4%
24			TRANSFERENCIAS CORRENTES	5.453.160	5.653.377	200.217	3,7%
	01		AJ Sector Privado	5.338	5.338	0	
		003	Peritajes Ley N° 19.404	5.338	5.338	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	5.428.164	5.630.544	202.380	3,7%
		405	Comisiones Médicas, D.L. N° 3.500	5.023.384	5.023.384	0	
		408	Consejos Médicos Ley N° 21.309	404.780	607.160	202.380	50,0%
	07		A Organismos Internacionales	19.658	17.495	-2.163	-11,0%
		001	Organismos Internacionales	19.658	17.495	-2.163	-11,0%
25			INGRESOS AL FISCO	23	96.527	96.504	419562,6%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	351.083	221.520	-129.563	-36,9%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	500	10	-490	-98,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	10	-990	-99,0%

Entre los objetivos estratégicos, describió que se encuentra fortalecer la Supervigilancia y la capacidad fiscalizadora, a través del cumplimiento de las normas, instrucciones y dictámenes por parte de las entidades fiscalizadas, velando por el buen uso de los recursos involucrados en ello, con el objeto de garantizar el correcto otorgamiento de los beneficios de la seguridad social, perfeccionar la regulación, identificando brechas en la normativa actual y proponiendo mejoras claras y comprensibles a los marcos regulatorios vigentes, para propiciar el correcto acceso a los derechos de la seguridad social y la sustentabilidad de los regímenes fiscalizados.

Además, se pretende promover los derechos y beneficios de los regímenes de la seguridad social mediante acciones de difusión, capacitación y elaboración de estudios, investigaciones y estadísticas, fortalecer la atención de las personas, resolviendo las consultas, denuncias, reclamos y apelaciones, con énfasis en la calidad, oportunidad y cercanía de los canales de atención, a través de la mejora continua de los procesos institucionales e impulsar el desarrollo organizacional, a través de mejoras continuas en la estructura, en los procesos y en las competencias de las personas, promoviendo el bienestar en los ambientes laborales y una cultura de servicio público y de innovación.

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

El Director Nacional del Instituto de Previsión Social, señor Patricio Coronado, expuso ante la Subcomisión el presupuesto correspondiente al año 2022.

Entre sus objetivos estratégicos, sostuvo que se contempla atender a las personas con un servicio cada vez más amable, inclusivo, eficiente y expedito a través de la red de atención Chile Atiende, consolidando la inclusión y la co-creación de soluciones con los usuarios e incorporando la transformación digital, mejorar la eficiencia, oportunidad y calidad, de los sistemas de concesión, pago, mantención, suspensión y extinción de las prestaciones a cargo de este Instituto, con énfasis en el Pilar Solidario, incorporando el uso de tecnología que fomente la transformación digital, optimizar el proceso de recaudación, de manera de distribuir oportuna y correctamente las cotizaciones previsionales que el Instituto debe cobrar, así como constituir las deudas de cotizaciones de seguridad social, para realizar adecuadamente la cobranza y recuperación de obligaciones previsionales impagas y perfeccionar el servicio de pago de las prestaciones sociales y otras ordenadas por ley o encomendadas a este Instituto por convenios de colaboración, integrando tecnologías con otras instituciones a fin de garantizar la calidad, oportunidad y cobertura de este servicio a las personas.

Los respectivos rubros de gastos e ingresos se detallan en el siguiente gráfico:

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO AÑO 2021	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN M\$	VARIACIÓN %
			<b>INGRESOS</b>	<b>6.326.330.794</b>	<b>6.529.941.365</b>	<b>203.610.571</b>	<b>3,2 %</b>
04			IMPOSICIONES PREVISIONALES	78.240.809	64.469.208	-13.771.601	-17,6 %
	02		Aportes del Trabajador	78.240.809	64.469.208	-13.771.601	-17,6 %
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.167.357.371	881.214.203	-1.286.143.168	-59,3 %
	02		Del Gobierno Central	2.153.697.711	867.891.723	-1.285.805.988	-59,7 %
		004	Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía	37.032.896	38.970.978	1.938.082	5,2 %
		075	Fondo de Reserva de Pensiones Ley N° 20.128	2.116.664.815	828.920.735	-1.287.744.080	-60,8 %
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	-	10	10	
	03		De Otras Entidades Públicas	13.659.660	13.322.480	-337.180	-2,5 %
		001	Comisión Revalorizadora de Pensiones	13.659.660	13.322.480	-337.180	-2,5 %
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	166.065	139.900	-26.165	-15,8 %
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	276.759	276.759	-	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	29.924.772	27.606.249	-2.318.523	-7,7 %
09			APORTE FISCAL	3.982.965.369	5.488.994.769	1.506.029.400	37,8 %
	01		Libre	3.982.965.369	5.488.994.769	1.506.029.400	37,8 %
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.723	15.723	-	
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	59.236.260	59.127.786	-108.474	-0,2 %
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	147.666	96.768	-50.898	-34,5 %
15			SALDO INICIAL DE CAJA	8.000.000	8.000.000	-	

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO AÑO 2021	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN M\$	VARIACIÓN %
			<b>GASTOS</b>	<b>6.326.330.794</b>	<b>6.529.941.865</b>	<b>203.610.571</b>	<b>3,2 %</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	63.269.684	63.669.089	399.405	0,6 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	75.403.773	72.387.620	-3.016.153	-4,0 %
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4.953.517.004	5.009.449.499	55.932.495	1,1 %
	01		Prestaciones Previsionales	3.185.000.602	3.044.129.664	-140.870.938	-4,4 %
		001	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos	2.651.021.053	2.554.976.245	-96.044.808	-3,6 %
		002	Bonificaciones	256.198	250.560	-5.638	-2,2 %
		003	Bono de Reconocimiento	338.947.379	270.102.770	-68.844.609	-20,3 %
		004	Desahucios e Indemnizaciones	25.049.661	26.795.726	1.746.065	7,0 %
		006	Asignación por Muerte	28.642.412	32.074.992	3.432.580	12,0 %
		007	Seguro de Vida	24.901.126	25.043.272	142.146	0,6 %
		008	Devolución de Imposiciones	256.198	250.560	-5.638	-2,2 %
	02		Bonificación por Hijo para las Mujeres	115.926.575	134.635.539	18.708.964	16,1 %
			Prestaciones de Asistencia Social	1.768.516.402	1.965.319.835	196.803.433	11,1 %
		001	Asignación Familiar	26.981.670	28.517.260	1.535.590	5,7 %
		006	Subsidio de Cesantía	4.818	3.078	-1.740	-36,1 %
		007	Pensiones Básicas Solidarias de Vejez	830.811.021	909.286.730	78.475.709	9,4 %
		008	Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez	362.333.507	413.142.155	50.808.648	14,0 %
		009	Subsidio de Discapacidad Mental	18.245.232	16.586.313	-1.658.919	-9,1 %
		020	Bono para Cónyuges que cumplen cincuenta años de matrimonio	8.193.572	7.972.844	-220.728	-2,7 %
		031	Bonificación Ley N° 20.531	348.319.700	417.894.719	69.575.019	20,0 %
		032	Aporte Familiar Permanente de Marzo	167.731.372	166.340.369	-1.391.003	-0,8 %
		033	Garantía Estatal Artículo 82 D.L. N° 3.500	5.895.510	5.576.367	-319.143	-5,4 %

## CONSULTAS

El Diputado señor Ortiz consultó respecto de las razones que explican la no inclusión del financiamiento para la contratación de suplencias y reemplazos en el organismo y la disminución del ítem relativo al soporte informático.

El Director Nacional del Instituto de Previsión Social, señor Patricio Coronado, explicó que la no inclusión o rebaja de recursos se explica por ajuste presupuestarios al interior del organismo, sin que ello impacte en el aspecto operacional del servicio.

## INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL

El Director Nacional del Instituto de Seguridad Laboral, señor Manuel Cañón, expuso ante la Subcomisión el presupuesto correspondiente al año 2022, conforme al siguiente gráfico:

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO AÑO 2021	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN M\$	VARIACIÓN %
			<b>INGRESOS</b>	<b>126.373.445</b>	<b>140.025.526</b>	<b>13.652.080</b>	<b>10,8%</b>
04	01		IMPONICIONES PREVISIONALES	108.096.907	127.108.994	19.012.087	17,6%
		02	Aportes del Empleador	89.167.024	99.049.110	9.882.086	11,1%
			Aportes del Trabajador	18.929.883	28.059.884	9.130.001	48,2%
05	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	406.712	228.175	-178.537	-43,9%
			Del Sector Privado	160.213	160.213	0	0%
		002	Fondo Ley N° 21.063	160.213	160.213	0	0%
		02	Del Gobierno Central	246.499	67.962	-178.537	-72,4%
		004	Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía	246.499	67.962	-178.537	-72,4%
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	0	10	10	100%
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	85.385	85.385	0	0%
08	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.011.371	5.738.302	-273.069	-4,5%
		02	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	481.858	208.789	-273.069	-56,7%
		01	Multas y Sanciones Pecuniarias	3.386.731	3.386.730	-1	-0,0%
		99	Otros	2.142.782	2.142.783	1	0,0%
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	11.687.295	6.864.659	-4.822.636	-41,3%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	85.775	10	-85.765	-100,0%

En efecto, para el año 2022 se consideran recursos por \$ 140.025 millones, cuyo componente de mayor gasto es lo referido a Prestaciones de Seguridad Social por MM\$97.417 principalmente Bonificaciones de Salud y Subsidios por incapacidad Laboral (SIL), aumentando un 13,1% y 29,8% respectivamente con respecto al presupuesto inicial 2021. Ambos ítems en términos de su proyección, estarán en un nivel similar al año 2021.

Agregó que el efecto COVID es el de mayor impacto en el año 2021 en SIL y prestaciones médicas y para el año 2022 se recoge el impacto de los efectos post-pandemia (salud mental, efectos respiratorios) y por ello se mantiene a un nivel similar.

En materia de gastos de la operación se considera un monto de MM\$25.611 donde se contemplan recursos para el plan de prevención para aumentar la cobertura a empleadores y trabajadores adheridos al Instituto, con fuerte componente de tecnologías, la consolidación de la Contraloría Médica mejorando la calidad de atención a los beneficiarios y la aplicación del DS 46 que permite mejorar la oportunidad en el tiempo de respuesta en la entrega de los Subsidios de incapacidad Laboral, la implementación del proyecto de Recaudación Autónoma de los ingresos de las cotizaciones Previsionales, el financiamiento de la continuidad operacional de los sistemas tecnológicos y las transferencias a la Subsecretaría de Salud Pública y Concurrencias por MM\$6.187

### **CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL**

El vicepresidente ejecutivo (S) de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, señor Mauricio García, expuso los lineamientos centrales del presupuesto asignado para el año 2022, considerando que para el período se propone implementar un modelo de gestión que permita optimizar la entrega de los servicios de modo de satisfacer las expectativas de los usuarios, a través de la innovación e incorporación de tecnología en el diseño de negocio, promover y cautelar la sustentabilidad financiera de las Instalaciones de Salud de CAPREDENA, incorporando en su gestión una mirada estratégica del mercado de la salud que impacte positivamente en su competitividad y en la calidad de las prestaciones que entregan, fortalecer el compromiso de servicio público probo y transparente de los funcionarios/as mediante la promoción de ambientes y condiciones laborales de calidad, inclusivos y con oportunidades de desarrollo y tender a la descentralización de la gestión, fomentando y perfeccionando los canales de coordinación, comunicación y control al interior de la institución, considerando la vinculación con organizaciones externas en el cumplimiento de sus funciones.

En particular, el presupuesto propuesto es el siguiente:

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO AÑO 2021	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN M\$	VARIACIÓN %
			<b>INGRESOS</b>	<b>1.427.380.029</b>	<b>1.468.970.012</b>	<b>41.589.983</b>	<b>2,9 %</b>
04			IMPOSICIONES PREVISIONALES	179.551.135	178.112.425	-1.438.710	-0,8%
	01		Aportes del Empleador	2.884	2.740	-144	-5,0%
	02		Aportes del Trabajador	179.548.251	178.109.685	-1.438.566	-0,8%
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	324.964	365.579	40.615	12,5%
	02		Del Gobierno Central	324.964	365.579	40.615	12,5%
		004	Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía	324.964	365.569	40.605	12,5%
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	0	10	10	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	46.380	46.380	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	12.887.347	12.122.732	-764.615	-5,9%
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	56.098	53.282	-2.816	-5,0%
	99		Otros	12.831.249	12.069.450	-761.799	-5,9%
09			APORTE FISCAL	1.223.074.235	1.268.464.455	45.390.220	3,7%
	01		Libre	1.223.074.235	1.268.464.455	45.390.220	3,7%
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	11.395.968	9.855.834	-1.540.134	-13,5%
	01		De Asistencia Social	878.016	834.114	-43.902	-5,0%
	05		Médicos	10.517.952	9.021.720	-1.496.232	-14,2%
	10		Ingresos por Percibir	0	0	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	100.000	2.607	-97.393	-97,4%

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO AÑO 2021	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN M\$	VARIACIÓN %
			<b>GASTOS</b>	<b>1.427.380.029</b>	<b>1.468.970.012</b>	<b>41.589.983</b>	<b>2,9 %</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	11.035.471	11.182.365	146.894	1,3%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.258.881	3.038.792	-220.089	-6,8%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.261.711.888	1.265.235.539	3.523.651	0,3%
	01		Prestaciones Previsionales	1.261.386.924	1.264.869.970	3.483.046	0,3%
		001	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos	1.235.321.475	1.236.035.067	713.592	0,1%
		002	Bonificaciones	78.175	78.321	146	0,2%
		003	Bono de Reconocimiento	24.769.419	26.981.823	2.212.404	8,9%
		006	Asignación por Muerte	1.217.855	1.774.759	556.904	45,7%
	02		Prestaciones de Asistencia Social	324.964	365.569	40.605	12,5%
		001	Asignación Familiar	324.964	365.569	40.605	12,5%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	149.840.441	188.001.824	38.161.383	25,5%
	01		Al Sector Privado	6.176.454	6.132.296	-44.158	-0,7%
		453	Ubicación Menores, Ancianos e Incapacitados	883.171	839.013	-44.158	-5,0%
		456	Cotización Isapres	3.568.620	3.568.620	0	
		461	Centros de Salud Capredena	1.724.663	1.724.663	0	
	02		Al Gobierno Central	21.453.085	19.737.546	-1.715.539	-8,0%
		002	Fondo de Medicina Curativa	19.104.824	17.389.285	-1.715.539	-9,0%
		003	Fondo Nacional de Salud	2.348.261	2.348.261	0	

En relación al programa Fondo de Medicina Curativa, acompañó el siguiente gráfico:

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO AÑO 2021	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN M\$	VARIACIÓN %
			<b>INGRESOS</b>	<b>23.640.159</b>	<b>21.818.079</b>	<b>-2.122.080</b>	<b>-9,0 %</b>
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.104.824	17.389.285	-1.715.539	-9,0%
	02		Del Gobierno Central	19.104.824	17.389.285	-1.715.539	-9,0%
		002	Caja de Previsión de la Defensa Nacional	19.104.824	17.389.285	-1.715.539	-9,0%
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	92.872	171.973	79.101	85,2%
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	4.392.463	3.956.811	-435.652	-9,9%
	01		Venta o Rescate de Títulos y Valores	4.392.463	3.956.811	-435.652	-9,9%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	50.000	10	-49.990	-100%
			<b>GASTOS</b>	<b>23.640.159</b>	<b>21.818.079</b>	<b>-2.122.080</b>	<b>-9,0 %</b>
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	45.101	52.200	7.099	16%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.851.888	6.138.113	286.225	5%
	01		Prestaciones Previsionales	5.851.888	6.138.113	286.225	5%
		009	Bonificaciones de Salud	5.851.888	6.138.113	286.225	5%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.317.044	1.274.408	-42.636	-3%
	03		A Otras Entidades Públicas	1.317.044	1.274.408	-42.636	-3%
		277	Fondos de Salud de las Fuerzas Armadas	1.317.044	1.274.408	-42.636	-3%
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	3.853.351	1.766.138	-2.087.213	-54%
	01		Compra de Títulos y Valores	3.853.351	1.766.138	-2.087.213	-54%
32			PRÉSTAMOS	12.412.772	12.287.200	-125.572	-1%
	05		Médicos	12.412.772	12.287.200	-125.572	-1%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	110.000	10	-109.990	-100%
	07		Deuda Flotante	110.000	10	-109.990	-100%
35			SALDO FINAL DE CAJA	50.003	10	-49.993	-100%

## DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS

El Director de la Dirección de Previsión de Carabineros, señor Juan Hernández, presentó el presupuesto asignado para el año 2022.

Entre los objetivos estratégicos para el período, explicó que se encuentra el mejorar la oportunidad de los servicios otorgados a los beneficiarios, mediante una mejora en el modelo de previsión, salud y asistencia jurídica, social y financiera, además de mejoras en los procesos y procedimientos internos, mejorar el acceso a los servicios previsionales, de salud y asistenciales, mediante la incorporación de tecnología, mejora de los sistemas de información y modernización de los procesos y canales de comunicación hacia los beneficiarios y amentar la satisfacción de nuestros beneficiarios, incorporando sus requerimientos y necesidades de forma permanente en la entrega de servicios.

En relación al presupuesto propuesto, presentó el siguiente gráfico:

Sub-Título	Item	Anlg.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO AÑO 2021	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN M\$	VARIACIÓN %
			<b>INGRESOS</b>	<b>1.046.975.900</b>	<b>1.087.825.741</b>	<b>40.849.841</b>	<b>3,9%</b>
04	01		IMPOSICIONES PREVISIONALES	174.552.701	179.366.564	4.814.463	2,8%
	02		Aportes del Empleador	14.049.352	14.465.022	415.670	3,0%
			Aportes del Trabajador	160.502.749	164.901.542	4.398.793	2,7%
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	489.881	502.822	12.941	2,8%
			Del Gobierno Central	339.583	348.076	8.493	2,5%
		004	Fondo Cero de Protecciones Familiares y Subvenciones de Coste	339.583	348.066	8.483	2,5%
		201	Reaportación de Licencias Médicas - FONASA	0	0	0	0,0%
			De Otras Entidades Públicas	150.300	154.746	4.446	3,0%
		012	Comisión Revalorizadora de Pensiones	150.300	154.746	4.446	3,0%
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	575.866	592.904	17.038	3,0%
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	183.607	174.429	-9.179	-5,0%
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.276.650	1.212.809	-63.841	-5,0%
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	0	12.518	12.518	0,0%
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	13.153	12.496	-657	-5,0%
	99		Otros	1.263.497	1.187.795	-75.702	-6,0%
09	01		APORTE FISCAL	802.888.603	845.818.800	42.930.197	5,3%
			Libre	802.888.603	845.818.800	42.930.197	5,3%
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16	16	0	0,0%
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	3.586.458	10	-3.586.448	-100,0%
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	63.331.960	60.165.363	-3.166.597	-5,0%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	90.756	92.025	1.269	1,4%

Sub-Título	Item	Anlg.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO AÑO 2021	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN M\$	VARIACIÓN %
			<b>GASTOS</b>	<b>1.046.975.900</b>	<b>1.087.825.741</b>	<b>40.849.841</b>	<b>3,9%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	5.730.195	6.117.530	387.335	6,8%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.893.390	3.246.986	353.596	12,2%
23	01		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	898.673.706	945.065.831	46.392.125	5,2%
			Prestaciones Previsionales	855.521.833	901.905.474	46.383.641	5,4%
	001		Jubilaciones, Pensiones y Montepíos	844.532.059	890.347.474	45.815.415	5,4%
	002		Bonificaciones	931.150	963.452	32.302	3,5%
	003		Bono de Reconocimiento	8.108.411	8.108.411	0	0,0%
	004		Desahucios e Indemnizaciones	161.089	161.089	0	0,0%
	006		Asignación por Muerte	1.387.737	1.387.737	0	0,0%
	008		Devolución de Imposiciones	401.387	937.311	535.924	133,5%
	02		Prestaciones de Asistencia Social	339.583	348.066	8.483	2,5%
	001		Asignación Familiar	339.583	348.066	8.483	2,5%
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	42.812.290	42.812.291	1	0,0%
	001		Indemnización de Cargo Fiscal	0	0	0	0,0%
	002		Beneficios Médicos	42.812.290	42.812.291	1	0,0%

Sub-Título	Ram	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO AÑO 2021	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN M\$	VARIACIÓN %
			<b>GASTOS</b>	<b>1.046.975.900</b>	<b>1.087.925.741</b>	<b>40.949.841</b>	<b>3,9%</b>
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.813.204	72.090.664	1.277.460	1,8%
	03		A Otras Entidades Públicas	70.813.204	72.090.664	1.277.460	1,8%
		282	Fondo Desahucio Mutualidad de Carabineros	110	111	1	0,9%
		283	Aporte Medicina Preventiva	6.925.808	7.001.533	75.725	1,1%
		284	Aporte Fondo de Desahucio Carabineros	725.812	733.747	7.935	1,1%
		285	Aporte Hospital Dirección de Previsión de Carabineros	190.654	192.739	2.085	1,1%
		286	Fondo Medicina Preventiva	9.327.045	9.429.024	101.979	1,1%
		287	Hospital de Carabineros	11.270.952	11.394.186	123.234	1,1%
		288	Fondo Hospital Dirección de Previsión de Carabineros	24.975.878	25.248.957	273.079	1,1%
		289	Comisión Revalorizadora de Pensiones	15.297.601	15.464.862	167.261	1,1%
		290	Aporte Fondo Desahucio Policía de Investigaciones	725.812	733.747	7.935	1,1%
		291	Fondos Servicio Odontológico	1.373.532	1.891.758	518.226	37,7%
25			INTEGROS AL FISCO	0	12.528	12.528	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	313.200	313.200	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	323.450	341.887	18.437	5,7%
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	4.462.108	10	-4.462.098	-100,0%
32			PRÉSTAMOS	63.933.773	60.737.085	-3.196.688	-5,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	96.074	10	-96.064	-100,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	50.000	10	-49.990	-100,0%

Detalló que el proyecto Ley de Presupuesto 2022 permitirá fortalecer la gestión de personas, profesionalizando la institución, con el fin de incrementar los estándares de calidad en la entrega de las prestaciones que otorga DIPRECA, y considera el desarrollo de proyectos informáticos de apoyo, entre los cuales destacan la externalización Datacenter Institucional, la modernización de la plataforma de gestión, el cálculo y pago de pensiones, la implementación de mecanismos de ciberseguridad que permitan resguardar los activos de información institucional, el desarrollo del sistema de beneficios médicos y la actualización del sitio web institucional a objeto de mejorar la accesibilidad de beneficiarios de tercera edad.

En cuanto a Prestaciones de Seguridad Social, el presupuesto considera el pago de 70.000 pensiones en base a proyección, además del otorgamiento de prestaciones de salud para el total de beneficiarios afectos al sistema, los cuales bordean los 260.000 incluyendo sus cargas familiares. Finalmente, se consideran recursos para la adquisición de licencias informáticas, que permitan dar continuidad operacional, además del financiamiento de medicamentos de alto costo, según resoluciones judiciales decretadas.

-----

De forma previa a la votación de la Partida, el Diputado señor Ortiz dejó constancia de que, en comparación al año 2021, el presupuesto propuesto para el año 2022 representa un incremento porcentual de 4,5%, sin perjuicio de la variación de dicho indicador al incorporar los recursos contenidos en el Fondo de Emergencia Transitorio a raíz de la emergencia sanitaria derivada del Covid-19.

-----

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio del Trabajo y Previsión Social para el año 2022.

### **Capítulo 01**

El Capítulo 01 contiene dos Programas: el Programa 01, Subsecretaría del Trabajo; y el Programa 03, Proempleo.

#### **Programa 01 Subsecretaría del Trabajo**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$12.800.298, lo que implica una variación total de -2,0%, respecto del presupuesto del año en curso.

#### **Programa 03 Proempleo**

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$19.956.929, lo que implica una variación total de -5,0%, respecto del presupuesto actual.

**- Puesto en votación el Capítulo 01, con sus Programas 01 y 03, resultó aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Senador señor Durana y Diputados señores Monsalve y Ortiz.**

-----

### **Capítulo 02**

#### **Programa 01 Dirección del Trabajo**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$81.110.070, lo que implica una variación total de 12,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

**- Sometido a votación el Capítulo 02, con su respectivo programa, resultó aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Senador señor Durana y Diputados señores Monsalve y Ortiz.**

-----

### **Capítulo 03**

#### **Programa 01 Subsecretaría de Previsión Social**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$6.405.424, lo que implica una variación total de -3,3%, respecto del presupuesto del año en curso.

**- En votación el Capítulo 03, y su respectivo programa, contó con el respaldo de la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Senador señor Durana y Diputados señores Monsalve y Ortiz.**

### **Capítulo 04**

#### **Programa 01 Dirección General de Crédito Prendario**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$36.182.626, lo que implica una variación total de -20%, respecto del presupuesto del año en curso.

**- Sometido a votación el Capítulo 04, con su respectivo programa, resultó aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Senador señor Durana y Diputados señores Monsalve y Ortiz.**

### **Capítulo 05**

El Capítulo 05 contiene dos Programas: el Programa 01, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; y el Programa 04, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo- Empleo.

#### **Programa 01 Servicio Nacional de Capacitación y Empleo**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$296.364.102, lo que implica una variación total de -84%, respecto del presupuesto del año en curso.

#### **Programa 04 Servicio Nacional de Capacitación y Empleo- Empleo**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$117.345.534, lo que implica una variación total de 18,9%, respecto del presupuesto del año en curso.

**- Puesto en votación el Capítulo 05, con sus Programas 01 y 04, resultó aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Senador señor Durana y Diputados señores Monsalve y Ortiz.**

### **Capítulo 06**

#### **Programa 01 Superintendencia de Seguridad Social**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$15.108.116, lo que implica una variación total de 1,6%, respecto del presupuesto del año en curso.

**- Sometido a votación el Capítulo 06, con su respectivo programa, resultó aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Senador señor Durana y Diputados señores Monsalve y Ortiz.**

### **Capítulo 07**

#### **Programa 01 Superintendencia de Pensiones**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$18.855.921, lo que implica una variación total de 2,4%, respecto del presupuesto del año en curso.

**- Sometido a votación el Capítulo 07, con su respectivo programa, resultó aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Senador señor Durana y Diputados señores Monsalve y Ortiz.**

### **Capítulo 09**

#### **Programa 01 Instituto de Previsión Social**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$6.529.941.365, lo que implica una variación total de 3,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

- Sometido a votación el Capítulo 09, con su respectivo programa, resultó aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Senador señor Durana y Diputados señores Monsalve y Ortiz.

### **Capítulo 10**

#### **Programa 01 Instituto de Seguridad Laboral**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$140.025.525, lo que implica una variación total de 10,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

- Sometido a votación el Capítulo 10, con su respectivo programa, resultó aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Senador señor Durana y Diputados señores Monsalve y Ortiz.

### **Capítulo 13**

El Capítulo 13 contiene dos Programas: el Programa 01, Caja de Previsión de la Defensa Nacional; y el Programa 02, Fondo de Medicina Curativa.

#### **Programa 01 Caja de Previsión de la Defensa Nacional**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$1.468.970.012, lo que implica una variación total de 2,9%, respecto del presupuesto del año en curso.

#### **Programa 02 Fondo de Medicina Curativa**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$21.518.079, lo que implica una variación total de -9,0%, respecto del presupuesto del año en curso.

- Puesto en votación el Capítulo 13, con sus Programas 01 y 02, resultó aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Senador señor Durana y Diputados señores Monsalve y Ortiz.

## **Capítulo 14**

### **Programa 01 Dirección de Previsión de Carabineros de Chile**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$1.087.925.741, lo que implica una variación total de 3,9%, respecto del presupuesto del año en curso.

- **Sometido a votación el Capítulo 14, con su respectivo programa, resultó aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Senador señor Durana y Diputados señores Monsalve y Ortiz.**

-----

### **RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA**

**En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, por la unanimidad de sus integrantes presentes, Senador señor Durana y Diputados señores Monsalve y Ortiz, propone aprobar la Partida 15, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sin enmiendas.**

### **ACORDADO**

Acordado en sesión celebrada el 12 de octubre de 2021, a la que asistieron el Senador señor José Durana Semir y los Diputados señores Manuel Monsalve Benavides y José Miguel Ortiz Novoa **(Presidente)**.

Sala de la Subcomisión, a 19 de octubre de 2021.

Pilar Silva García de Cortázar  
Secretaria Abogada de la Subcomisión

Mauricio Fuentes Díaz  
Abogado ayudante

### CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

<b>CAPÍTULOS 01, 05 Y 13</b>	<b>Estos tres capítulos cuentan con dos programas</b>	<b>APROBADOS SIN MODIFICACIONES POR LA UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE LA SUBCOMISIÓN (Senador señor Durana y Diputados señores Monsalve y Ortiz)</b>
<b>CAPITULOS 02, 03, 04, 06, 07, 09, 10 Y 14</b>	<b>Estos ocho capítulos cuentan con un solo programa</b>	<b>APROBADOS SIN MODIFICACIONES POR LA UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE LA SUBCOMISIÓN (Senador señor Durana y Diputados señores Monsalve y Ortiz)</b>